



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0408 - 2021-GORE-ICA/GR

Ica, 30 DIC. 2021

Visto, el Oficio 960-2021-EF/50.07, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas emite Opinión favorable en el marco del literal c) numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para atención de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada, en la Genérica 2.5 Otros Gastos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 421-2021-GORE-ICA-GR-GRPPAT/SPRE el Pliego 449 Gobierno Regional de Ica solicita informe favorable para efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para financiar el pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, hasta por la suma de S/ 5 487 190.00; por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco del literal c) numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante el Oficio 960-2021-EF/50.07 el Ministerio de Economía y Finanzas emite Opinión favorable en el marco del literal c) numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para atención de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada, hasta por la suma de S/ 1 408 240.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la genérica 2.5 Otros Gastos;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: **"Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público"**;

Que, el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia





Gobierno Regional de Ica



Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 124 733.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 124 733.00
TOTAL S/ 124 733.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES 96 391.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 96 391.00
TOTAL S/ 96 391.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



Gobierno Regional de Ica



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	246 959.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	246 959.00
TOTAL S/	<u>246 959.00</u> =====

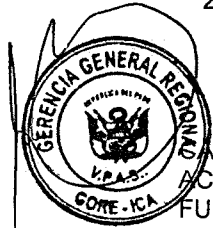
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES	80 439.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	80 439.00
TOTAL S/	<u>80 439.00</u> =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de Control y Auditoria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	112 250.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	112 250.00
TOTAL S/	<u>112 250.00</u> =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	120 517.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	120 517.00
TOTAL S/	<u>120 517.00</u> =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica
 Alternativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	172 171.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	172 171.00
TOTAL S/	<u>172 171.00</u> =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica
 Alternativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	102 720.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	102 720.00
TOTAL S/	102 720.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	102 720.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/	1 056 180.00
	=====



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
 Juzgada
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	352 060.00
2.5 Otros Gastos	352 060.00

TOTAL S/ 352 060.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 352 060.00



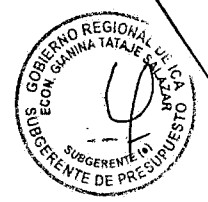
UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
 Juzgada
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	352 060.00
2.5 Otros Gastos	352 060.00

TOTAL S/ 352 060.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 352 060.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	352 060.00
2.5 Otros Gastos	352 060.00
	<hr/>
TOTAL S/	352 060.00
	<hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	352 060.00
	<hr/>
TOTAL PLIEGO S/	1 056 180.00
	<hr/>

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL



